

De cara a la próxima época estival de vacaciones, os recordamos que todos los perros, gatos y hurones que viajen a países que NO están incluidos en este listado:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/anexoirue577_2013_tcm30-104902.pdf

Deben contar con la prueba serológica de anticuerpos frente a la rabia para poder regresar a España.

Teniendo en cuenta que en muchos casos los propietarios de los animales van a acudir al veterinario colegiado para buscar asesoramiento, os recordamos esta información para que la tengáis en cuenta y, en caso de duda, recomendamos siempre que los animales vayan a viajar con la prueba hecha, para así evitar problemas en el regreso.